

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.710

Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 41 del 19/01/2016 – M.H.yF. – MODIFICA DCTO. N° 4/16. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE, ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 346 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL DR. JUAN JOSE MARTINEZ, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA JURÍDICO. SECRET. DE ENERGÍA. 7

N° 347 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL SR. JORGE PABLO SEBASTIAN GUANTAY, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL. DIREC. GRAL. DE HIDROCARBUROS. SECRET. DE ENERGÍA. 8

N° 348 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL SR. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROBERT, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA MESA DE ENTRADAS. SECRET. DE ENERGÍA. 9

N° 349 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA C.P.N. GREGORIA SOLA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRATIVO CONTABLE. SECRET. DE ENERGÍA. 10

N° 350 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL C.P.N. JORGE ANTONIO FALCÓN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTROL DE INVERSIONES Y ESTADÍSTICAS HIDROCARBURÍFERAS. SECRET. DE ENERGÍA. 10

N° 351 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA SRA. SUSANA DEL VALLE MEDINA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESPACHO. SECRET. DE ENERGÍA. 11

N° 352 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA SRA. LILIANA N. NORDMANN DE CASTAÑEDA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESPACHO. SECRET. DE MINERÍA. 12

N° 353 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL SR. RICARDO ROQUE BATTAGLIA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESARROLLO GEOLÓGICO MINERO. 13

N° 354 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL DR. GONZALO JAVIER CASTAÑEDA NORDMANN, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA JURÍDICO. SECRET. DE MINERÍA. 14

N° 355 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL LIC. OSCAR MOISÉS SUAREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN MINERA. 14

N° 356 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. LUIS CESAR BASSANI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA EVALUACIÓN DE PROYECTOS. DIREC. GRAL. DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 15

N° 357 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. IND. LUIS ALBERTO PARTY, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. 16

N° 358 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. SEBASTIAN MARIA BAJCETIC, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA. 17

N° 359 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL C.P.N. EZEQUIEL RICARDO AGUIRRE, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 17

N° 360 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. MARIELA SONIA TERÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA AGROINDUSTRIA. 18

N° 361 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA LIC. SOLEDAD SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GESTIÓN DE CRÉDITOS. DIREC. GRAL. DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 19

N° 362 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. MARÍA EUGENIA MONTENEGRO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA BENEFICIOS IMPOSITIVOS. DIREC. GRAL. DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 20

N° 363 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. ABEL MARTÍN GOYTIA SILVESTER, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO. SECRET. DE INDUSTRIA. 20

N° 364 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. JUAN PABLO ORB ECHEVERRÍA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR. 21

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

N° 365 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL DR. EZEQUIEL FERRANTE AGUILAR, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO. SECRET. DE COMERCIO, MiPYMES Y DESARROLLO LOCAL.	22
N° 366 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL DR. JUAN ADRIAN MEDRANO DE LA SERNA, EN EL CARGO DE ASESOR JURÍDICO. SECRET. DE COMERCIO, MiPYMES Y DESARROLLO LOCAL.	23
N° 367 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. MARÍA DEL SOCORRO ALANCAY, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA INTELIGENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL. DIREC. GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR.	23
N° 368 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA SRA. INÉS DEL VALLE GALVÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRATIVO. SECRET. DE COMERCIO MiPYMES Y DESARROLLO LOCAL..	24
N° 369 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL SR. GUSTAVO FARQUARSON, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTO. SECRET. DE AMBIENTE.	25
N° 370 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. DANIELA LEANDRA ANABEL PÉREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA HABILITACIONES. SECRET. DE AMBIENTE.	26
N° 371 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA DRA. EVANGELINA B. POSTIGO ALBESA, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL. SECRET. DE RECURSOS HÍDRICOS.	27
N° 372 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL C.P.N. JULIO NORBERTO MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA CONTROL DE FONDOS E INGRESOS HÍDRICOS.	27
N° 373 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. ROXANA DEL CARMEN LARRAN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PROMOCIÓN Y DESARROLLO. SECRET. DE AMBIENTE.	28
N° 374 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA DRA. LILIANA DEL CARMEN RUARTE, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL. DIREC. GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL.	29
N° 375 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL DR. GUSTAVO ERNESTO DADA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA BIODIVERSIDAD. SECRET. DE AMBIENTE.	30
N° 376 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL SR. EDUARDO RAYMUNDO VILLAGRÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL. SECRET. DE AMBIENTE.	30
N° 377 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA LIC. ANALÍA BEATRIZ VILLAGRÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. SECRET. DE AMBIENTE.	31
N° 378 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL LIC. SEBASTIÁN MUSALEM, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. SECRET. DE AMBIENTE.	32
N° 379 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA LIC. SANDRA CAROLINA ROMANO BURYAILE, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. SECRET. DE AMBIENTE.	33
N° 380 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL GUARD. MARCELO CUEVAS AMORELLI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GUADAPARQUES. SECRET. DE AMBIENTE.	33
N° 381 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL GUARD. MIGUEL ÁNGEL CUEVA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FINCA LAS COSTAS. SECRET. DE AMBIENTE.	34
N° 382 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. MATÍAS JAVIER FALÚ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SECRET. DE AMBIENTE.	35
N° 383 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. CONSTANZA PELLESCI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PRODUCCIÓN LIMPIA. SECRET. DE AMBIENTE.	36
N° 384 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. ANÍBAL PASCUAL TRUPIANO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. SECRET. DE AMBIENTE.	36
N° 385 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. MÓNICA MOREY BULACIO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA REGISTROS AMBIENTALES.	37
N° 386 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL LIC. CIRO CAMACHO SEGOVIA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE CAMBIO DE USO DE SUELO. SECRET. DE AMBIENTE.	38
N° 387 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. GUADALUPE COUREL, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS.	39
N° 388 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA LIC. MARIA DEL PILAR LUDUEÑA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS. SECRET. DE AMBIENTE.	40
N° 389 del 08/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. JORGE EDUARDO GUZMÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PLANES DE MANEJO. SECRET. DE AMBIENTE.	40
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 340 del 08/01/2016 – M.H.yF. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ.	41

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

N° 341 del 08/01/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. DIANA GERONAZZO.	42
N° 342 del 08/01/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. SOLEDAD ROLDAN.	42
N° 343 del 08/01/2016 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. LORENZA PARADA.	43
N° 344 del 08/01/2016 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. MARÍA VERÓNICA BALDONI.	43
N° 345 del 08/01/2016 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA LAURA POSTIGO PADILLA.	44
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 03/2016	44
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 33-3933/2016- 0 -MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS-	45
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 33-3832/2016- 0 -MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE	46
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 33-3800/2016- 0 -MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE	46
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 33-3862/2016- MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	47
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. EXPTE. N° 0090034 – 86490/2013-0/5.	47
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS-EXPTE. N° 34-261.818/15	48
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS-EXPTE. N° 34-168.968/15	49
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – SRES. VAZQUEZ ROLANDO FABIAN Y FERNANDEZ MARIA JOSE	49
SECCIÓN JUDICIAL	
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
LOS MOLQUE S.R.L – EXPTE. N° 534.702/15	53
SECCIÓN COMERCIAL	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
ROMANO VICTOR BINDA A FAVOR DE LAS VARILLAS GAS SACIF	55
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
JUNTA ELECTORAL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA.	57
AVISOS GENERALES	
COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROV. DE SALTA- RESOLUCIÓN N° 171/2016.	57
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 28/01/2016	58



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 19 de enero de 2016

DECRETO N° 41

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el Decreto N° 4 de fecha 7 de Enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del artículo 1° del citado decreto se designó al señor Ministro de Hacienda y Finanzas como representante titular de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, y al señor Secretario de Ingresos Públicos como representante suplente;

Que corresponde modificar la representación provincial ante la mencionada Comisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 4 de fecha 7 de enero de 2016. por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1°.– *Con vigencia al 11 de Diciembre de 2015, designase al señor Ministro Jefe de Gabinete, C.P.N. Carlos Roberto Teófilo Parodi, D.N.I. N° 21.633.714. como representante titular de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, y al señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Sebastián Gomeza, D.N.I. N° 23.079.642, como representante suplente ante la mencionada Comisión".*

ARTÍCULO 2.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Gomeza – Simón Padrós

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013357

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 346

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaria de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Juan José Martínez, D.N.I. N° 29.337.972**, para el

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al **Dr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 29.337.972**, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015. con remuneración de Director General y con retención de su cargo en planta permanente en la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. – AGUAS DEL NORTE.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013254

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 347

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director en la Dirección General de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del inicio de una nueva gestión en la mencionada cartera ministerial y con basamento en razones estrictamente operativas y funcionales, resulta necesario reemplazar el Programa Hidrocarburos por la Dirección General de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía;

Que procede designar al Señor **Jorge Pablo Sebastián Guantay**, D.N.I. N° 28.633.410, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **JORGE PABLO SEBASTIAN GUANTAY, D.N.I. N° 28.633.410**, en el cargo de Director General en la Dirección General de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 929/15 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013255

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 348

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. **Gustavo Adolfo Reynoso Robert, D.N.I. N° 17.633.509**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROBERT, D.N.I. N° 17.633.509**, en el cargo de Jefe del Programa Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2028/15 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013256

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 349

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable de la Secretaría de Energía dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **C.P.N. Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **C.P.N. GREGORIA SOLA, D.N.I. N° 20.399.194**, en el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable de la Secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con remuneración de JPDS y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013257

Salta, 8 de enero de 2016

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 350
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Control de Inversiones y Estadísticas Hidrocarburíferas de la Secretaría de Energía dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **C.P.N. Jorge Antonio Falcón, D.N.I. N° 13.239.348**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. JORGE ANTONIO FALCÓN, D.N.I. N° 13.239.348**, en el cargo de Jefe de Programa Control de Inversiones y Estadísticas Hidrocarburíferas de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1060/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en cabecera del citado Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013258

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 351
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. **Susana del Valle Medina, D.N.I. 13.346.741**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **SUSANA DEL VALLE MEDINA, D.N.I. N° 13.346.741**, en el cargo de Jefe de Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2020/15 y con retención de su cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013259

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 352

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Despacho de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. **Liliana N. Nordmann de Castañeda, D.N.I. N° 11.080.771**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140 /2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **LILIANA N. NORDMANN DE CASTAÑEDA, D.N.I N° 11.080.771**, en el cargo de Jefe de Programa Despacho de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015,

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

con remuneración de JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por señor–Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013260

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 353

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Desarrollo Geológico Minero de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. **Ricardo Roque Battaglia, D.N.I. N° 10.006.460** para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a Sr. **RICARDO ROQUE BATTAGLIA, D.N.I. N° 10.006.460**, en el cargo de Jefe de Programa Desarrollo Geológico Minero de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 354

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. **Gonzalo Javier Castañeda Nordmann, D.N.I. N° 31.948.371**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **GONZALO JAVIER CASTAÑEDA NORDMANN, D.N.I. N° 31.948.371**, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá Imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013262

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 355

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Gestión y Fiscalización Minero Ambiental de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Que procede designar al Sr. **Oscar Moisés Suarez, D.N.I. N° 7.850.030**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. Designar al Lic. **OSCAR MOISÉS SUAREZ, D.N.I N° 7.850.030**, en el cargo de Jefe de Programa Gestión y Fiscalización Minera de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013263

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 356

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. **Luis Cesar Bassani, D.N.I. N° 8.182.851**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **LUIS CESAR BASSANI, D.N.I. N° 8.182.851**, en el cargo de Jefe de Programa Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 342/11 y con retención de su cargo de Planta

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013264

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 357

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Innovación y Tecnología Industrial de la Secretaría de Industria dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Ind. **Luis Alberto Party, D.N.I. N° 26.485.735**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Designar al Ing. Ind. **LUIS ALBERTO PARTY, D.N.I. N° 26.485.735**, en el cargo de Director General de Innovación y Tecnología Industrial de la Secretaría de Industria dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 349/11.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 358

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Industria de la Secretaría de Industria dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. **Sebastian María Bajcetic, D.N.I. N° 23.326.400**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **SEBASTIAN MARÍA BAJCETIC, D.N.I. N° 23.326.400**, en el cargo de Director General de Industria de la Secretaría de Industria dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2356/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013266

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 359

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Financiamiento y Desarrollo Industrial de la Secretaría de Industria dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. **Ezequiel Ricardo Aguirre, D.N.I. N° 25.801.215**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar al C.P.N. **EZEQUIEL RICARDO AGUIRRE, D.N.I. N° 25.801.215**, en el cargo de Director General de Financiamiento y Desarrollo Industrial de la Secretaría de Industria dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013267

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 360

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Agroindustria de la Dirección de Industria dependiente de la Secretaría de Industria dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. **Mariela Sonia Terán, D.N.I. N° 23.318.306**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Ing. **MARIELA SONIA TERÁN, D.N.I. N° 23.318.306**, en el cargo de Jefe de Programa Agroindustria de la Dirección de Industria dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 354/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013268

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 361

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Gestión de Créditos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de Industria Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a Lic. **Soledad Sánchez, D.N.I. N° 26.134.138**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **SOLEDAD SÁNCHEZ, D.N.I. N° 26.134.138**, en el cargo de Jefe de Programa Gestión de Créditos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2040/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 362

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Beneficios Impositivos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. **María Eugenia Montenegro, D.N.I. N° 16.080.561**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. **MARÍA EUGENIA MONTENEGRO, D.N.I. N° 16.080.561**, en el cargo de Jefe de Programa Beneficios Impositivos de la Dirección General de Financiamiento y Desarrollo Industrial dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1727/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013270

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 363

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Financiamiento Productivo, dependiente de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. **Abel Martín Goytia Silvester**, D.N.I. N° 11.943.929, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo previsto por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **ABEL MARTÍN GOYTIA SILVESTER, D.N.I. N° 11.943.929**, en el cargo de Director de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 341/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013271

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 364

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. **Juan Pablo Orb Echeverría**, D.N.I. N° 92.373.628, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **JUAN PABLO ORB ECHEVERRÍA, D.N.I. N° 92.373.628**, en el

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

cargo de Director General de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3637/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013272

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 365

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Ezequiel Ferrante Aguilar**, D.N.I. N° 29.336.891, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. EZEQUIEL FERRANTE AGUILAR, D.N.I. N° 29.336.891**, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 697/11.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013273

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 366

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Jurídico de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. **Juan Adrián Medrano de la Serna, D.N.I. N° 20.707.225**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al DR. **JUAN ADRIÁN MEDRANO DE LA SERNA, D.N.I. N° 20.707.225**, en el cargo de Asesor Jurídico de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con remuneración de Dirección General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013274

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 367

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Inteligencia Comercial Internacional de la Dirección General de Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Ing. María del Socorro Alancay**, D.N.I. N° 10.582.410, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. MARÍA DEL SOCORRO ALANCAY**, D.N.I. N° 10.582.410, en el cargo de Jefe de Programa Inteligencia Comercial Internacional de la Dirección General de Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 669/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013275

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 368

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administrativo de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Sra. Inés Del Valle Galván**, D.N.I N° 16.806.509, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **INÉS DEL VALLE GALVÁN, D.N.I N° 16.806.509**, en el cargo de Jefe de Programa Administrativo de la Secretaría de Comercio, MiPyMes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2026/15 y con retención de su cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013276

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 369

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Planificación y Monitoreo de Proyecto de la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Gustavo Farquarson, D.N.I N° 28.510.359**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al señor **GUSTAVO FARQUARSON, D.N.I N° 28.510.359**, en el cargo de Jefe de Programa Planificación y Monitoreo de Proyecto de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 10 de diciembre de 2015, con remuneración de JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013277

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 370

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Habilitaciones de la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Ing. Daniela Leandra Anabel Pérez, D.N.I. N° 26.042.344**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. DANIELA LEANDRA ANABEL PÉREZ, D.N.I. N° 26.042.344**, en el cargo Jefe de Programa Habilitaciones de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con remuneración de JPDS y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 371

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Coordinación Interjurisdiccional de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Evangelina B. Postigo Albesa**, D.N.I. N° 26.612.951, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. EVANGELINA B. POSTIGO ALBESA, D.N.I. N° 26.612.951**, en el cargo de Jefe del Programa Coordinación Interjurisdiccional de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto 3267/14, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013279

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 372

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Control de Fondos e Ingresos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **C.P.N. Julio Norberto Martínez, D.N.I. N° 10.993.844**, para

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. JULIO NORBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 10.993.844**, en el cargo de Jefe del Programa Control de Fondos e Ingresos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración prevista en el Decreto N° 670/11, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013280

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 373

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Programa Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Ing. Roxana del Carmen Larrán, D.N.I N° 23.718.658** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. ROXANA DEL CARMEN LARRÁN, D.N.I N° 23.718.658**, en el cargo de Jefe de Programa Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 diciembre de 2015, con

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013281

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 374

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Liliana del Carmen Ruarte., D.N.I. N° 20.683.833**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. **LILIANA DEL CARMEN RUARTE, D.N.I. N° 20.683.833**, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2375/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Montero

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 375

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Biodiversidad de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Gustavo Ernesto Dada, D.N.I. N° 17.582.196**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. GUSTAVO ERNESTO DADA, D.N.I. N° 17.582.196**, en el cargo de Jefe de Programa Biodiversidad de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1019/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en la Secretaría de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 376

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Jefe de Programa Sistema de Información Forestal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. **Eduardo Raymundo Villagrán, D.N.I. N° 10.440.590**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **EDUARDO RAYMUNDO VILLAGRÁN, D.N.I. N° 10.440.590**, en el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información Forestal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3107/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013284

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 377

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Capacitación y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. **Analia Beatriz Villagrán, D.N.I. N° 26.485.591**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **ANALÍA BEATRIZ VILLAGRÁN, D.N.I. N° 26.485.591**, en el

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

cargo de Jefe de Programa Capacitación y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3089/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013285

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 378

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sistema Provincial de Áreas Protegidas de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Lic. Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. SEBASTIÁN MUSALEM, D.N.I. N° 22.637.199**, en el cargo de Jefe de Programa Sistema Provincial de Áreas Protegidas de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 352/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013286

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 379

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Cooperación Internacional de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Sandra Carolina Romano Buryaile, D.N.I. N° 26.898.223, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **SANDRA CAROLINA ROMANO BURYAILE, D.N.I. N° 26.898.223**, en el cargo de Jefe de Programa Cooperación Internacional de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1023/12 .

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013287

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 380

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Guardaparques de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Guard. Marcelo Cuevas Amorelli, D.N.I. N° 18.00.976, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905 y el Decreto N° 140;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Guard. MARCELO CUEVAS AMORELLI, D.N.I. N° 18.00.976**, en el cargo de Jefe de Programa Guardaparques de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3093/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013288

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 381

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Finca Las Costas de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Guard. Miguel Ángel Cueva, D.N.I. N° 22.935.262, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Guard. **MIGUEL ÁNGEL CUEVA, D.N.I. N° 22.935.262**, en el cargo

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

de Jefe de Programa Finca Las Costas de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 277/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013289

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 382

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Matías Javier Falú, D.N.I. N° 33.090.579, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Ing. **MATÍAS JAVIER FALÚ, D.N.I. N° 33.090.579**, en el cargo de Jefe de Programa Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1647/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013290

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 383

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Producción Limpia de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Constanza Pelleschi, D.N.I. N° 23.684.088, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. **CONSTANZA PELLESCI, D.N.I. N° 23.684.088**, en el cargo de Jefe de Programa Producción Limpia de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3087/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3° – La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013291

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 384

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Jefe de Programa de Impacto Ambiental y Social de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Aníbal Pascual Trupiano, D.N.I. N° 8.333.979, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **ANÍBAL PASCUAL TRUPIANO, D.N.I. N° 8.333.979**, en el cargo de Jefe de Programa de Impacto Ambiental y Social de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 383/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013292

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 385

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Registros Ambientales de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Mónica Morey Bulacio, D.N.I. N° 13.845.913, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. **MÓNICA MOREY BULACIO, D.N.I. N° 13.845.913**, en el cargo de Jefe de Programa Registros Ambientales de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 666/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013293

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 386

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Cambio de Uso de Suelo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. **Ciro Camacho Segovia, D.N.I. N° 12.553.749**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. **CIRO CAMACHO SEGOVIA, D.N.I. N° 12.553.749**, en el cargo de Jefe de Programa de Cambio de Uso de Suelo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 660/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013294

Salta, 8 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 387

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial en el ámbito de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Guadalupe Courel, D.N.I. N° 26.899.176, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. **GUADALUPE COUREL, D.N.I. N° 26.899.176**, en el cargo Jefe de Programa Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial en el ámbito de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2030/15 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 388

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Gestión de Proyectos de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. María del Pilar Ludueña, D.N.I. N° 26.622.408, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **MARÍA DEL PILAR LUDUEÑA, D.N.I. N° 26.622.408**, en el cargo de Jefe de Programa de Gestión de Proyectos de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1769/12 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada per el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013296

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 389

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Planes de Manejo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Jorge Eduardo Guzmán, D.N.I. N° 28.260.054, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **JORGE EDUARDO GUZMÁN, D.N.I. N° 28.260.054**, en el cargo de Jefe de Programa Planes de Manejo de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 668/11 y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Montero

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013297

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 340

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11-123492/13 Cde. 8.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Claudia Guadalupe Sánchez, D.N.I. N° 27.974.180**, en carácter de personal temporario de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 30 de enero de 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2173/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Gomez

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013245

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 341
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la doctora **DIANA GERONAZZO, D.N.I. N° 24.453.912**, matrícula profesional N° 4206, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 42, Decreto N° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción: 81004000100, Inciso: .Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013246

Salta, 08 de enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 342
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 168259/15-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, a la señorita **SOLEDAD ROLDAN, D.N.I. N° 33.090.754**, para que se desempeñe como auxiliar administrativa en el Instituto Provincial de Salud de Salta.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto – 1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Villa Nougés

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013247

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 343
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora **Lorenza Parada – D.N.I. N° 27.567.393**, en Cargo Político Nivel 3, en la Secretaría de Articulación e Investigación, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013248

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 344
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. María Verónica Baldoni – D.N.I. N° 23.093.598**, en Cargo Político Nivel 2, en la Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013249

Salta, 08 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 345
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora **María Laura Postigo Padilla – D.N.I. N° 31.173.950**, en carácter de personal temporario en el Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico –Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 29/01/2016

OP N°: SA100013250

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 27 de enero de 2.016

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 03/2.016

VISTO:

La Resolución General N° 8/2.003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece y regula el régimen de Agentes de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas;

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Que el artículo 6° de la citada normativa, modificado por Resolución General N° 27/2.006, establece el monto mínimo no sujeto a retención, el cual asciende a tres mil doscientas unidades tributarias (3.200 U.T.);

Que atendiendo a las inquietudes planteadas por entidades representativas de los distintos sectores afectados por el régimen de retención vigente para el Impuesto a las Actividades Económicas, resulta conveniente incrementar el monto mínimo no sujeto a retención;

Por ello, y de conformidad con lo establecido por los artículos 5°, 7° inciso 8) y 173° del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 6° de la Resolución General N° 8/2.003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°.- Se practicará retención cuando el monto o importe bruto de cada operación y/o pago supere la suma equivalente al importe que resulte de doce mil ochocientos unidades tributarias (12.800 U.T.) salvo que sean de aplicación los incisos c) o d) del artículo 5° de la presente”.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

CPN Facundo J. Furio, DIRECTOR GENERAL

Recibo sin cargo: 100006049

Fechas de publicación: 29/01/2016

Sin cargo

OP N°: 100051956

CONTRATACIONES DIRECTAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS
EXPTE. N° 33-3933/2016-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$150.730,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS Cotiza por la suma total de \$150.730,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS RUTAS PROVINCIALES N° 42, 55-S, 56-S Y CAMINOS VECINALES, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y MUROS DE PIEDRA Y

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA.

Por Resolución N° 121/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067571

Fechas de publicación: 29/01/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051955

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE
EXPTE. N° 33-3832/2016-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$225.720,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE: Cotiza por la suma total de \$225.720,00 Los trabajos consisten en: Construcción y/o refacción de obras de arte menores en jurisdicción municipal, con cuadrilla para trabajos varios y/o de emergencia y tractor con acoplado.

Por Resolución N° 122/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067571

Fechas de publicación: 29/01/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051954

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE
EXPTE. N° 33-3800/2016-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$225.520,00.

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE: Cotiza por la suma total de \$225.520,00 Los trabajos consisten en: REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS- CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA-DESBOSQUE Y LIMPIEZA MANUAL DE ZONA DE CAMINOS.

Por Resolución N° 123/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067571

Fechas de publicación: 29/01/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051953

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL
EXpte. N° 33-3862/2016-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se Informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE QUEBRACHAL para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$265.027,20.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL Cotiza por la suma total de \$265.027,20. Los trabajos consisten en: LIMPIEZA Y DESMALEZADO DE BANQUINAS Y CUNETAS INCLUIDO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA R.P.N° 46-P-TRAMO: MACAPILLO (KM, 0,00)-LTE. SGO DEL ESTERO (KM 42,00) Y EN CAMINO VECINAL ACCESO A R.P.N° 29 POR QUEBRACHAL Y CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TAREAS VARIAS.

Por Resolución N° 124/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067571

Fechas de publicación: 29/01/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051952

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-86490/2013-0/5

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "LOTEO VALLE ALEGRE" Titular registral por Transferencia de dominio del Catastro N° 3841 del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública de captación del subálveo del Río La Caldera, para abastecimiento poblacional de 590 lotes, con un volumen total de 737500 lt/día, con carácter permanente y con un caudal de 1,5 lt/seg. para fines recreativos, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 63, 64, 65, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA-JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, de Enero de 2016.

Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00067561

Fechas de publicación: 28/01/2016, 29/01/2016, 01/02/2016, 02/02/2016, 03/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100051941

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-261.818/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 4 del día 15/01/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Matos o Amadores, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Fornis y Geólogo Mario Raúl Orte. Se establece el inmueble Catastro N° 155.176, Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos,

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 25 de Enero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067568
Fechas de publicación: 29/01/2016, 01/02/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100051949

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-168.968/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 7 del día 15/01/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Mojotoro, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble identificado con la matrícula N° 149.685, Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 25 de Enero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067567
Fechas de publicación: 29/01/2016, 01/02/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100051948

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. VÁZQUEZ ROLANDO FABIÁN (D.N.I. N° 26.713.398) Y FERNANDEZ MARÍA JOSÉ (D.N.I. N° 26.031.626), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 1196 DEL 16/10/2015 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 470 b – PARCELA 18 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "550 VIV. B° EL HUAICO – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 16 OCT 2015. RESOLUCIÓN N° 1196. VISTO el legajo V-2653, perteneciente a los Sres. ROLANDO FABIÁN VÁZQUEZ (D.N.I. N° 26.713.398) y MARÍA JOSÉ FERNANDEZ (D.N.I. N° 26.031.626), preadjudicatorios de la vivienda identificada como MANZANA 470 b – PARCELA 18, componente del Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 550 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO EL HUAICO – SALTA, CAPITAL", mediante Resolución I.P.V. N° 1082/13; y. CONSIDERANDO: Que atento lo actuado en el Legajo del Visto, el Área Jurídica se expide a fs. 62/63 mediante Dictamen N° 665/15, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad:"Ref. . Leg. V-2653- VÁZQUEZ, Rolando – Manz. 470b- Parc. 18- 550 El Huaico. ÁREA JURÍDICA, 18-08-15... "Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la Preadjudicación otorgada a los titulares mediante Resolución I.P.V. N° 1082 del 12/11/13. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis. "El Artículo 2° del Acto Administrativo mencionado, determina que la Preadjudicación concedida queda sometida '...al Sistema de Ahorro Previo reglado por Resolución IPV N° 777 del 27/08/13, dejándose expresamente establecido que en caso de incumplimiento del pago de Ahorro Previo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA procederá sin más trámites, y sin necesidad de interpelación previa a dejar sin efecto el beneficio conferido'. "La precitada Resolución fue legal y fehacientemente notificada bajo firma al titular el día 28/11/13 (ver fs. 38). "Ahora bien, según lo informado por Gerencia Financiera a fs. 42/44, al 06/11/14, se registraba como impago la totalidad del Plan de Ahorro Previo estipulado (siete cuotas vencidas y exigibles). "Frente a la grave situación verificada, el Área Morosidad cursó la intimación de pago agregada a fs. 46 (17/11/14). "Al detectarse a través de la notificación detallada en el párrafo que antecede que los titulares se habrían mudado del domicilio declarado ante este Organismo y desconociéndose su residencia actual, se procedió a formalizar la intimación de pago mediante la publicación de Edictos Citatorios (ver fs. 53/56). "Con las diligencias precedentemente detalladas se dio cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31- Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78, otorgando a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la preadjudicación. "No obstante el apercibimiento contenido en las intimaciones realizadas por este I.P.V., de procederse a dejar sin efecto el beneficio concedido, y a pesar de haber transcurrido veinte (20) meses desde la notificación de la Preadjudicación, los titulares no regularizaron hasta el día de la fecha el estado de morosidad existente, adeudando, como ya se dijo el total de las siete cuotas de Ahorro Previo vencidas y exigibles (ver fs. 61). "Del informe suministrado por Mesa de Entradas a fs. 58/60 surge asimismo que los Sres. Vázquez-Fernández nunca realizaron presentación alguna en respuesta a las intimaciones de pago cursadas por este Organismo, demostrando un total desinterés por conservar la

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

preadjudicación conferida. "En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso el Art. 4° de la Resolución Reglamentaria N° 032/10 dispone: ...que el carácter de pre-adjudicarlo se pierde por: a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos para ser adjudicatario y b) Falta de cumplimiento de las obligaciones en particular Impuestas para cada operatoria. Constatado el incumplimiento que fuere, se procederá sin más trámites a la baja del postulante pre-adjudicado, perdiendo éste en forma automática el beneficio de la pre-adjudicación...". "Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley 5348/78, art. 2° de la Resolución 1082/13 y art. 4° de la Resolución Reglamentaria N° 032/10, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la preadjudicación otorgada a los Sres. ROLANDO FABIÁN VÁZQUEZ y MARÍA JOSÉ FERNANDEZ, sobre la unidad identificada como Manzana 470b- Parcela 18 del Grupo Habitacional 550 Viviendas Barrio El Huaico..."; Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA RESUELVE: **ARTÍCULO 1°.**-REVOCAR la preadjudicación conferida a los Sres. ROLANDO FABIÁN VÁZQUEZ (D.N.I. N° 26.713.398) y MARÍA JOSÉ FERNANDEZ (D.N.I. N° 26.031.626), mediante Resolución I.P.V. N° 1082/13, sobre la vivienda identificada como MANZANA 470 b - PARCELA 18, componente del Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 550 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO EL HUAICO - SALTA, CAPITAL". **ARTÍCULO 2°.**- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. **ARTICULO 3°.**- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. ASESORÍA JURÍDICA, 20 DE ENERO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: DR.GUILLERMO F. APAZA GARCÍA. ASESOR JURÍDICO. INSITUTO PROV. DE VIVIENDA.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURÍDICO

Valor al cobro: 0002 - 00005662

Fechas de publicación: 28/01/2016, 29/01/2016, 01/02/2016

Importe: \$ 1203.60

OP N°: 100051943



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación Secretarías de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**LOS MOLQUE S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**" Expte. N° 534.702/15, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de LOS MOLQUE S.R.L., CUIT N° 30-71041491-9, con sede social en calle Santa Silvana N° 2555 – B° Santa Lucía y domicilio procesal en Manzana 22, Casa 22 B° San Carlos, ambos de ésta ciudad.

Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: el día 11 de Marzo de 2016 como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°). SEÑALAR el día 27 de Abril de 2016 como fecha tope para la presentación del INFORME INDIVIDUAL; y, el 3 de Junio de 2016 para la presentación del INFORME GENERAL. (art. 14 inc. 9°)

Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. ALDO RUBÉN GALUP DNI N° 8.093.029, Matrícula N° 400, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos, Salta, Teléfono N° 4392148, y como días y horario de atención el de Martes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. Se fija como importe previsto como arancel de ley la suma de \$610,00 (Pesos Seiscientos Diez) (art. 32 LCQ).– Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.

Salta, 21 de diciembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067570

Fechas de publicación: 29/01/2016, 01/02/2016, 02/02/2016, 03/02/2016, 04/02/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100051951



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

RHO S.A.
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, RHO S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta, al Fo. 318/19, Asiento N° 543, del Libro N° 2 de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-59732318-9, representada por su Señor Presidente, ROMANO VÍCTOR BINDA, DNI N° 7.238.863, con domicilio legal constituido en Los Castaños 97, Salta, Capital, transfiere el Fondo de Comercio de su establecimiento de compra y venta, distribución y llenado, de garrafas y cilindros de gas, ubicado en Ruta Provincial N° 26, Km. 3 1/2, NIS para emisión de facturación de energía eléctrica N° 3006994, de la Ciudad de Salta, a favor de LAS VARILLAS GAS SACIF, con domicilio en Güemes 712, Las Varillas, Córdoba, CUIT N° 30-54302442-9, representada por su Apoderado José Alberto Fernández, DNI N° 12.335.261. Instrumento de fecha 26 de enero de 2.016. Para reclamos de ley, presentar documentación al CPN Sergio Armando Simesen de Bielke, en el domicilio especial para recepción de oposiciones fijado en Zuviría N° 868, Salta, Capital, de 9 a 14 hs. y de 16 a 19 hs.

Ing. Romano V. Binda, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067562

Fechas de publicación: 28/01/2016, 29/01/2016, 01/02/2016, 02/02/2016, 03/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100051942



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

JUNTA ELECTORAL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA CONVOCATORIA A CONFORMACIÓN DE LISTAS

La Junta Electoral, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente convoca a los colegiados a conformar listas para la renovación de las autoridades de la Comisión Ejecutiva de este Colegio.

El plazo de presentación de listas de candidatos vencerá indefectiblemente el día viernes 12 de Febrero de 2.016 a hs. 20:00 y se recibirán en la sede provisoria del Colegio, sita en Santiago del Estero N° 276 de 17:00 a 21:30 de lunes a viernes.

> Exhibición de Padrón y período de tachas: Desde el Lunes 15 al miércoles 17 de Febrero de 2.016, de 17:00 a 21:30 hs.

> El padrón definitivo permanecerá a disposición de los electores a partir del día Lunes 22 de Febrero de 2.016, de 17:00 a 21:30 hs.

> Fecha de Elección: Lunes 29 de Febrero de 2.016 y de 09:00 a 18:00 hs.

> Fecha de consagración y asunción de nuevas autoridades: Viernes 4 de Marzo de 2.016 a hs.20:00

Se deja aclarado que, de acuerdo a lo consignado por el Reglamento Electoral vigente, "en caso de presentarse lista única, de no haber impugnaciones, se procederá a la oficialización de la lista y posterior consagración". Salta, 18 de Diciembre de 2.015.

Lic. María Isabel Allamandri – Lic. Mirta Susana Di Bello – Lic. Fetne Zusman Salim,
MIEMBROS TITULARES

Factura de contado: 0001 – 00067498
Fechas de publicación: 15/01/2016, 29/01/2016
Importe: \$ 156.00
OP N°: 100051855

AVISOS GENERALES

COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 171/2016

Y VISTO:

La Resolución N° 167/16 de Comisión Directiva por el cual se ha convocado a elecciones para renovación de autoridades;

CONSIDERANDO:

Que por error material se han consignado impropiamente los plazos electorales vinculados con la impugnación de listas de candidatos, resolución y oficialización de las mismas;

Que corresponde rectificar el cronograma a los efectos de garantizar estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Electoral y el principio del debido proceso

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

que rige en materia electoral;

POR ELLO;

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS
RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA**

RESUELVE:

PRIMERO: RECTIFICAR el cronograma electoral aprobado como Anexo I de la Resolución n° 167/16, el que quedará redactado conforme lo siguiente:

- 1) 25 de Enero: Exhibición de Padrón Provisorio.
- 2) 10 de Febrero: Presentación de Listas de candidatos.
- 3) 10 de Febrero: Aprobación de Padrón definitivo
- 4) 15 de Febrero: Vencimiento de plazo de impugnación de listas de candidatos.
- 5) 17 de Febrero: Vencimiento de plazo para resolver impugnación de listas de candidatos.
- 6) 18 de Febrero: Oficialización de listas de candidatos.
- 7) 19 de Febrero: Aprobación de modelo de boletas electorales
- 8) 22 de Febrero: Presentación de lista de fiscales de mesa.
- 9) 03 de Marzo: Elección en Delegación del Interior.
- 10) 04 de Marzo: Elección en la Sede Central de COMMOTECOSA.
- 11) 09 de Marzo: Proclamación de Autoridades Electas.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente resolución por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.

TERCERO: De forma.

M.M.O. Oscar Abel Elías, PRESIDENTE – M.M.O María Arnez Ortiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067569

Fechas de publicación: 29/01/2016

Importe: \$ 132.00

OP N°: 100051950

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 26947.20
Recaudación del día: 28/01/2016	\$ 1533.00
Total recaudado a la fecha	\$ 28480.20

Fechas de publicación: 29/01/2016

Sin cargo

OP N°: 100051957

Edición N° 19.710 – Salta, Viernes 29 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”